



## LLAMADO A LICITACIÓN

### REPÚBLICA DEL ECUADOR

#### PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN PROYECTO BID N° 3710/OC-EC y 3711/KI-EC • BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-OB-002 "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA FLORIDA DESDE LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE".

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para sufragar el costo del Contrato para el CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA FLORIDA DESDE LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE (BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-OB-002).

2. CNELEP Unidad de Negocio El Oro invita a los Oferentes elegibles a presentar sus propuestas en sobre cerrado para la contratación de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA FLORIDA DESDE LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE (BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-OB-002), cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de US\$ 102.465,30 sin IVA y su plazo máximo de construcción es de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratante notifica al contratista que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta bancaria del contratista.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en CNELEP Unidad de Negocio El Oro, a través de los correos electrónicos: marlene.capa@cnel.gob.ec – nathaly.lopez@cnel.gob.ec y obtener los documentos de licitación en la Jefatura de Adquisiciones de lunes a viernes en horarios de 8H00 a 12H30 y 14H00 a 16H00. Adicionalmente los pliegos así como los parámetros de la evaluación estarán disponibles en la página web [www.cnelep.gob.ec](http://www.cnelep.gob.ec) y [www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/). Todas las preguntas deberán realizarse por escrito, mediante oficio dirigido al Administrador en las oficinas de CNELEP Unidad de Negocio El Oro.

5. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNELEP el valor de US\$ 761.94 más IVA por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.

6. Los criterios de calificación y demás requerimientos técnicos, financieros y legales se incluyen en los pliegos del proceso.

7. Las ofertas se recibirán hasta las 12H00 del 03 de enero de 2017 en sobre cerrado en la Secretaría de la Administración de CNELEP, Unidad de Negocio El Oro, ubicada en las calles Arizaga 1810 y Santa Rosa (esquina), primer piso alto, en la ciudad de Machala, teléfonos 07 – 2930500 ext. 102 – 103 – 104. Se deberán entregar dos (2) ejemplares de la oferta en forma física y un ejemplar de manera digital. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Sesiones de CNELEP Unidad de Negocio El Oro, ubicada en la misma dirección citada anteriormente, a las 13H00 del 03 de enero de 2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaratoria de Mantenimiento (Seriedad) de la Oferta.

Atentamente  
CNELEP - Unidad de Negocio El Oro



## LLAMADO A LICITACIÓN

### REPÚBLICA DEL ECUADOR

#### PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO MARGINAL DEL ECUADOR FERUM BID III 2016 PRESTAMO Nro: EC-L1160 • EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELIAS; VIA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSANADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 BIDIII-FERUM-CNELMAN-OB-003

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO MARGINAL DEL ECUADOR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato EC-L1160.

2. CNELEP Unidad de Negocio Manabí invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELIAS; VIA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSANADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 BIDIII-FERUM-CNELMAN-OB-003, cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de \$ 262.111,20 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y su plazo máximo de entrega es de 120 (Ciento Veinte) días calendario contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: CNELEP Unidad de Negocio Manabí al correo electrónico [jose.garcia@cnel.gob.ec](mailto:jose.garcia@cnel.gob.ec) y/o [jessica.andrade@cnel.gob.ec](mailto:jessica.andrade@cnel.gob.ec) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado desde las 08H00 hasta las 17H00.

Adicionalmente los pliegos así como los parámetros de la evaluación estarán disponibles en la página web [www.cnelep.gob.ec](http://www.cnelep.gob.ec) Todas las preguntas deberán realizarse por escrito, mediante oficio dirigido al Administrador en las oficinas de la Unidad de Negocio.

5. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNELEP el valor de US\$ 801,90 más IVA por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.

6. Los criterios de calificación y demás requerimientos técnicos, financieros y legales se incluyen en los pliegos del proceso.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10H00 del 29 de diciembre de 2016. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 11H00 del 29 de diciembre de 2016.

8. Todas las ofertas DEBERÁN estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección referida arriba es: Manta, Calle 34 y Av. Flavio Reyes, Instalaciones de la Escuela de Pesca, Secretaría General de la Administración de la Unidad de Negocio

Atentamente  
CNELEP - Unidad de Negocio Manabí



### Los fumadores tienen mayor riesgo de sufrir infarto

Personas que fuman en exceso, menores a 50 años, son ocho veces más propensas a sufrir ataques al corazón que los no fumadores de la misma edad, según estudio inglés. (I)

### EL DOCUMENTO PROPONE LA RECIPROCIDAD

# El COS fue analizado en la Asamblea

## Proyecto del Código de la Salud plantea la regulación de los médicos foráneos.



El Código Orgánico de la Salud propone fortalecer la atención primaria de los pacientes. La inversión estatal se multiplicó por 10 en los últimos años.

Redacción Sociedad  
[sociedad@telegrafo.com.ec](mailto:sociedad@telegrafo.com.ec)  
Quito

Frente a su exposición, la asambleísta Blanca Argüello, de dicha comisión, indicó que la nueva norma debe buscar la reciprocidad de las naciones vecinas.

En ese sentido, cuestionó cuánto le cuesta al Estado ecuatoriano la atención médica de los foráneos. También solicitó que el COS regule el trabajo de los profesionales de la salud extranjeros que trabajan en el territorio nacional.

Por otro lado, el código prioriza la atención primaria a los pacientes y que el ente rector sea la cartera de Estado (por encima del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

El artículo 361 de la Constitución reza que el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas. (I)

Margarita Guevara, ministra de salud, visitó ayer la Asamblea Nacional, en Quito. La titular del Ministerio de Salud Pública (MSP) expuso los beneficios del proyecto de Código Orgánico de la Salud (COS).

La funcionaria indicó, ante la Comisión de la Salud, que el documento incluye la descentralización de las prestaciones de servicios médicos a nivel nacional.

Además, la ministra del ramo resaltó que en Ecuador, en 2015 se atendió a 250.000 ciudadanos colombianos y a 22.500 peruanos. Aquello ocurrió a pesar de que 15.000 ecuatorianos no lograron acceder al servicio de salud en países vecinos.

### LA AUDIENCIA CONTINUARÁ EN OTRA FECHA

## Testigos rindieron versión en caso de muerte de 15 gatos

Redacción Sociedad  
Guayaquil

La denuncia fue expuesta por la fundación Rescate Animal Ecuador, la cual está representada por los abogados Inti Alvarado Romero y Alejandro Vanegas.

Vanegas expresó que se espera crear un precedente sobre casos de envenenamiento a mascotas.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona este tipo de actos con siete días de privación de libertad. La audiencia fue suspendida nuevamente hasta que la parte acusadora obtenga una prueba documental del caso. (I)

En la Unidad Judicial Penal de Daule ayer se instaló la Audiencia de Juzgamiento Contravencional por el caso de los 15 gatos envenenados en la etapa Galaxia de la urbanización Villa Club, en septiembre pasado.

La audiencia fue diferida anteriormente, en dos ocasiones, pero ayer los testigos de la muerte de los felinos rindieron sus versiones.